

CENTROS DE ACOGIDA PARA MUJERES SOLAS EN PERIODO DE GESTACIÓN O CON HIJOS/AS MENORES DE EDAD A SU CARGO

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Menores en riesgo y familias > Apoyo a familias en situación de crisis o vulnerabilidad

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

Para quién

Mujeres solas, embarazadas y/o con hijos/as, **en exclusión y sin red de apoyo.**

Coste

Servicio gratuito.

Condiciones

Mujer en exclusión o desprotección.

18 años o más (o menor emancipada).

Gestante o **con hijos/as.**

¿En qué consiste?

Centros de acogida, de media estancia, que ofrecen atención, protección y alojamiento a mujeres solas, embarazadas o con hijos/as, y en situaciones críticas de exclusión y sin red sociofamiliar ([ficha 2.4.6](#)). Estos centros ofrecen un apoyo socioeducativo y psicosocial de media y alta intensidad, desde la perspectiva de género y con un enfoque que apoya el empoderamiento de las mujeres. Sus objetivos son facilitar un alojamiento y un entorno seguro a estas mujeres, así como ofrecer un apoyo intensivo orientado a recuperar la autoestima y las habilidades para alcanzar una vida autónoma.

¿Para quién?

- **Mujeres** solas embarazadas o con hijos/as menores a su cargo en **riesgo grave de exclusión, sin recursos ni red de apoyo**.
- También pueden acceder al servicio las personas que dependan de las mujeres usuarias.

¿Cuánto cuesta el servicio?

Se trata de un **servicio gratuito**.

¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

Mujer sola embarazada o con hijas o hijos menores a su cargo, **en situación de exclusión y sin red de apoyo**.

Tener 18 años o más (o ser menor de edad emancipada).

Necesitar un apoyo intensivo, integral y especializado de media duración.

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Ampliar información:

- [Acogida de media estancia para mujeres solas gestantes o con hijos/as en Araba](#)
- [Acogida de media estancia para mujeres solas gestantes o con hijos/as en Bizkaia](#)
- [Acogida de media estancia para mujeres solas gestantes o con hijos/as en Gipuzkoa](#)

[Consultar información completa](#)